



EDICTO
NOTARÍA DE JUAN JESÚS GUERRERO GUIRADO, NOTARIO
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA, con residencia en Sorbas. -

HAGO CONSTAR

Que a requerimiento de **DOÑA DOLORES CAMPOY SÁNCHEZ**, con Documento Nacional de Identidad número 27.***.55-V, **DON ANTONIO MORALES CAMPOY**, con Documento Nacional de Identidad número 2*.***.731-Q, **DON FERMÍN MORALES CAMPOY**, con Documento Nacional de Identidad número **.50*.15-H y **DON BASILIO MORALES CAMPOY**, con Documento Nacional de Identidad número 27.*02.***-V, en esta notaría se tramita **ACTA DE REQUERIMIENTO Y TRAMITACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN CATASTRAL Y ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD**, con el fin de acreditar que **Don Fermín Morales Pérez, con Documento Nacional de Identidad número 27.121.721-Y, había adquirido la propiedad de la finca que se describe a continuación**, hacía más de un año antes de su fallecimiento, acaecido el día 24 de Septiembre de 2007, en concreto que don Fermín Morales Pérez la había adquirido junto a su esposa, doña Dolores Campoy Sánchez, hace más de veinticinco años, por compra a don Basilio Campoy Sola, en documento privado, sin que conserve título inscrito ni escrito que lo acredite.-----

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:-----

URBANA.- ALMACÉN, de planta baja, sito en la calle Marchal, número diecisiete [B], en término de Lucainena de las Torres (Almería).

Mide una superficie construida y ocupada de parcela de treinta y dos metros cuadrados (32 m²). Linda: derecha entrando, inmueble con referencia 1298403WF7919N0001TP catastrado a nombre de don Julius Paul Francis Dsilva; izquierda, inmueble con referencia 1298406WF7919N0001OP catastrado a nombre de doña Jerónima Rivas García; frente, calle de su situación; y fondo, inmueble con referencia 1298403WF7919N0001TP catastrado a nombre de don Julius Paul Francis Dsilva e inmueble con referencia 1298406WF7919N0001OP catastrado a nombre de doña Jerónima Rivas García.-----

INSCRIPCIÓN.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad,

según manifiestan, de cuya falta advierto.-----

TÍTULO.- Escritura de adición de herencia, por fallecimiento de don Fermín Morales Pérez, autorizada por mí, el día 22 de Febrero de 2023, con el número 159 de mi protocolo. En dicha escritura, la finca descrita fue adjudicada en la siguiente proporción:-----

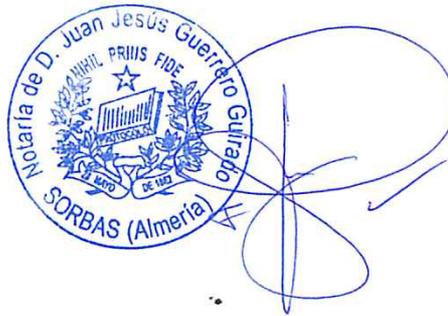
- Doña Dolores Campoy Sánchez, por su participación en la sociedad de gananciales, una mitad indivisa en pleno dominio, y por su cuota hereditaria, una sexta parte indivisa en usufructo vitalicio.---

- Don Fermín, don Basilio y don Antonio Morales Campoy, por su cuota hereditaria, una sexta parte indivisa en nuda propiedad y dos sextas partes indivisas en pleno dominio, por terceras partes indivisas.

REFERENCIA CATASTRAL.- No me acreditan la titularidad catastral, y según manifiestan, es la que figura catastrada con el número 1298404WF7919N0001FP.-----

Hasta que transcurran cuatro días desde que expire el plazo de veinte días hábiles de su publicación, podrán los interesados comparecer en la Notaria de Sorbas (Almería) sita en Calle San Andrés, número 1, bajo, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.-----

En Sorbas, a veinticuatro de Febrero de dos mil veintitrés. -----



Firmado: **JUAN JESÚS GUERRERO GUIRADO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA, con residencia en Sorbas, con domicilio en Calle San Andrés, numero 1, bajo, de Sorbas (Almería).** ---